POLICIA

ANEXO I
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1°.- ORGANISMO CONTRATANTE.
Policía de San Juan, Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público, con domicilio electrónico especial admin.policia@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.
NOTA: Al momento de completar la DDJJ Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones Generales, en jurisdicción deberá colocar GOBIERNO DE SAN JUAN, SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO, POLICÍA DE SAN JUAN (Gob. De San Juan - SESyOP Policía de San Juan)

ARTICULO 2°.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento de selección, Licitación Pública N° 19/25, modalidad de Contratación **compra cerrada**, tramitada en Expediente N° 1601-001664-2025-EXP-GC, con presupuesto oficial PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS con 00/100, ($ 217.544.916,00)

ARTÍCULO 3°.- OBJETO DE LA CONTRATACION
El presente llamado tiene por objeto la adquisición de un servicio digital modular para la gestión integral de infracciones de tránsito, solicitado por la Dirección de Telecomunicaciones y Emergencias Policiales D-8 de la Policía de San Juan, según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTICULO 4°.- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO
El servicio deberá incluir las siguientes especificaciones técnicas: SLA de reparación hasta 48 horas hábiles (software y hardware), mantenimiento integral del sistema: correctivo y preventivo del sistema integral, incluyendo la totalidad de los cien (100) dispositivos móviles (PDA) afectados a la operatoria, abarcando diagnóstico remoto, actualizaciones de software/firmware, limpieza y calibración, reemplazo o reposición de componentes cuando corresponda, logística de retiro y entrega, y pruebas de funcionamiento posteriores a cada intervención. implementación 100% SaaS sobre AWS, alta disponibilidad, almacenamiento en amazon S3, monitoreo con datadog e integración con Slack, actualizaciones quincenales sin interrupción del servicio, soporte 24/7 remoto e in situ con sistema de tickets y escalamiento por criticidad, respaldos y recuperación balck-ups diarios con retención de 90 días y pruebas de restauración bimensual.

ARTÍCULO 5°.- DURACION DEL SERVICIO
La prestación del servicio digital modular para la gestión integral de infracciones de tránsito para la Policía de San Juan tendrá una duración de doce (12) meses contados desde la notificación fehaciente de la adjudicación, con posibilidad a prorroga por un plazo no mayor a doce (12) meses.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 7°.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS
Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/

ARTÍCULO 8°.- GARANTIAS
Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial Nro. 0450600901800020295665. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo II" (Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025 y 016-TGP-2025). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitularde la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la

boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción "Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión).En caso de presentar póliza de caución las mismas deberán contener: Deberán ser completadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico –Policía de San Juan. C.U.I.T N° 30-99901516-2 tipo de contratación, numero de contratación y objeto de la contratación. La compañía de seguro debe estar establecida en la provincia de San Juan. Entiéndase por ello constituirse operar en la provincia de San Juan. Constituirse en pagador principal, liso y llano de la/s obligaciones que garantizan en los plazos establecidos según pliego y/o contratados, es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que venza el contrato.

ARTICULO 9°- IMPORTANTE "PÓLIZA CON FIRMA DIGITAL"

Al constituir la Garantía por el 1% sobre el mayor valor ofertado, si este fuere un seguro de caución, y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en archivo PDF, en algunas de las siguientes formas:
A) Por correo electrónico, desde el correo declarado según lo indica el inciso 6° del presente Pliego Particular, el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial del Departamento Administración de Policía de San Juan : admin.policia@sanjuan.gov.ar
En sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y clave que habilita la apertura del archivo.
B) En soporte magnético (Pen Drive) debe contener rotulo que indique como Garantís de Oferta y número de expediente, en el sobre N°2 se incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma. El no cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el artículo 7°, será causal de rechazo automático. Todo ello a fin de asegurar la autoría e identidad de la persona que firma y la integridad del documento.

ARTICULO 10.- GARANTIA DE ADJUDICACION

En el caso de las garantías de adjudicación (equivalente al 5% del valora adjudicado), deberá ser constituida dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada la adjudicación. No se exigirá la constitución de la garantía del 5% en caso de cumplimiento de la prestación dentro del plazo de la integración de la misma. Conforme lo reglamentado en el artículo 21 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en caso que el adjudicatario no presente la garantía, la autoridad competente está habilitada para revocar la adjudicación con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta presentada, siendo responsable el adjudicatario por los daños y perjuicios que ocasione.

ARTÍCULO 11.- MONEDA DE COTIZACION

Se fija como moneda de cotización "moneda nacional de curso legal", pesos argentinos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 12.- LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACION

La oferta deberá ser presentada en sala de licitaciones de la Secretaria De Hacienda Y Finanzas sito 2° piso núcleo 6, el día miércoles 10 de septiembre de 2025 desde las 08:00 hasta las 09:00 **SIN EXCEPCION ALGUNA.**

ARTÍCULO 13.- APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en sala de licitaciones de la Secretaria De Hacienda Y Finanzas sito 2° piso núcleo 6 el día miércoles 10 de septiembre del corriente año a las 09:00 hs. Lo podrá ver publicado en el portal web oficial de compras y contrataciones http://compraspúblicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/

ARTICULO 14.- PRESENTACION DE LA OFERTA

La oferta deberá ser presentada el mismo día de la apertura (**sin excepción**) y en la hora indicada en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 15.- LA EVALUACION Y ADJUDICACION

La adjudicación será por renglón, o por grupo de renglones, teniendo en consideración las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterio directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 16.- MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes se obligan a mantener su oferta por el termino de treinta (30) días hábiles contados desde la fecha de apertura del proceso, quienes para mantenerla deben realizarlo por escrito y en forma expresa dentro del término de dos (2) días hábiles a contar desde la notificación en tal sentido la falta de presentación del mantenimiento de la oferta en el tiempo del término de la misma, importa la negativa a mantenerla, lo que conlleva a que se deje de ser considerado en el procedimiento de contratación. El desistimiento por parte del oferente de la oferta presentada, antes de la expiración del termino de mantenimiento de la oferta, implica la perdida de la garantía constituida.

ARTICULO 17.- PLAZO Y LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El plazo de prestación del servicio objeto de la presente Licitación Pública, será desde el momento de la notificación fehaciente de la adjudicación hasta el término de los 12 meses de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° del Pliego único de Bases y Condiciones.
La entrega será en Dirección de Control y Seguridad del Transito D-7, sito en Calle Huaco y Lateral de Circunvalación Provincia de San Juan.

ARICULO 18.- FORMA DE PAGO

De acuerdo a lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones, el pago será mensual a contra factura a mes vencido, conforme el Articulo 32 último párrafo.

ARTÍCULO 19.- FACTURACION

La factura y Remito debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN CUIT N° 30999015162.

Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:

a) cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) constatación de comprobantes con CAE.

c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.
de corresponder.

POLICIA DE SAN JUAN
Dpto ADMINISTRACION

HECTOR D. GALLARDO C.
OFICIAL INSPECTOR
2° Jefe de División Licitaciones
POLICIA DE SAN JUAN

POLICIA

ANEXO II

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Policía de San Juan	LICITACIÓN PUBLICA Nº 19/2025 EXPEDIENTE Nº 1601-001664-2025-EXP-GC RESOLUCIÓN Nº1321-JP-2025 **OBJETO:** Adquisición de un Servicio digital modular para la gestión integral de infracciones de tránsito, solicitado por la Dirección de Telecomunicaciones y Emergencias Policiales D-8 de la Policía de San Juan	APERTURA Apertura: 10/09/2025 Hora: 09:00

Nº de renglón	Cantidad	Artículos	Marca/ licencia	Precio Unitario	Precio Total
01	01	**SISTEMA MODULAR PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE INFRACCIONES DE 100 EQUIPOS PDA.** **Equipos a cubrir con el Servicio, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:** * **SLA de reparación**: hasta 48 horas hábiles (Software y hardware). * **Mantenimiento integral del sistema:** correctivo y preventivo del sistema integral, incluyendo la totalidad de los cien (100) dispositivos móviles (PDA) afectados a la operatoria, abarcando diagnostico remoto actualizaciones de software/firmware, limpieza y calibración, reemplazo o reposición de componentes cuando corresponda, logística de retiro y entrega y pruebas de funcionamiento posteriores cada intervención. * **Implementación:** 100% SaaS sobre AWS, alta disponibilidad, almacenamiento en Amazon S3, monitoreo con Datadog e integración con Slack. *Actualizaciones: quincenales, sin interrupción del servicio. * **Soporte:** 24/7 remoto e in situ, con sistema de tickets y escalamiento por criticidad. * **Respaldos y recuperación:** back-ups diarios con retención de 90 días y pruebas de restauración bimensuales. * **Integración**: diaria y operativa con los juzgados de faltas provinciales.			
			TOTAL		

NOTA: EL TOTAL GENERAL DEBERÁ SER EXPRESADO EN NÚMERO Y LETRA.

ARTÍCULO 2º.-GARANTÍA DE BIENES: Indicar tipo y plazo de garantías de los elementos cotizados.

POLICIA DE SAN JUAN Dpto ADMINISTRACIÓN

HECTOR D. GALLARDO C.
OFICIAL INSPECTOR
2º Jefe de División Licitaciones
POLICÍA DE SAN JUAN